

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGUAS TÉRMINO DE MARRATXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 5 de julio, a las doce horas, en las oficinas de la sociedad, calle Padre Nadal, 4, de Palma, y, en su caso, al día siguiente día 6 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance del ejercicio 2.000.

Segundo.—Informe situación tarifas tres años sin renovar.

Tercero.—Informar situación Concesión Sencelles, pendiente aumento del caudal.

Cuarto.—Riesgos de contaminación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.796.

ALQUIMODUL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

OCEGLA CMI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

ORMO CMI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Ormo CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, «Oceglá CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Alquimodul, Sociedad Anónima», celebradas el 13 de junio de 2001, aprobaron, por una-

nimidad, los acuerdos de fusión, mediante la absorción de «Ormo CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, por «Oceglá CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, y de esta última por «Alquimodul, Sociedad Anónima», todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona y Tarragona, el 26, 24 y 25 de mayo de 2001, respectivamente. Fueron aprobados los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2000, previamente verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades intervinientes.

Dado que «Oceglá CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, se encuentra íntegramente participada por «Alquimodul, Sociedad Anónima», y «Ormo CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, se encuentra íntegramente participada por «Oceglá CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el aumento de capital de la sociedad absorbente ni la elaboración de los informes de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Las operaciones realizadas por «Ormo CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Oceglá CMI, Sociedad Limitada», unipersonal, a partir del 1 de enero de 2001, se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Alquimodul, Sociedad Anónima».

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno ni se otorgan ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que se fusionan. No existen clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el texto legal ya citado, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del reiterado texto legal. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración.—33.945.

y 3.ª 19-6-2001

ÁREAS COMERCIALES INTEGRADAS, S. A. (Sociedad absorbente) EMPRESA MERCANTIL EXPORTADORA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Áreas Comerciales Integradas, Sociedad Anónima» y «Empresa Mercantil Exportadora, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de mayo de 2001 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Áreas Comerciales Integradas, Sociedad Anónima», de «Empresa Mercantil Exportadora, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y conforme al informe emitido por los administradores de ambas entidades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Empresa Mercantil Exportadora, Sociedad Anónima», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Áreas Comerciales Integradas, Sociedad Anónima», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 1 de diciembre de 2000 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. Para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en la cifra de 345.668.000 pesetas mediante la emisión de 345.600 nuevas acciones, números 285.001 al 630.668, ambas inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal, acordando, asimismo dar nueva redacción al artículo 5 de sus Estatutos sociales, que quedó redactado como sigue:

«Capital social: El capital social será de seiscientos treinta millones seiscientos sesenta ocho mil (630.668.000) pesetas representado por 630.668 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 630.668, ambos inclusive, que serán cortadas de un libro talonario y contendrán como mínimo las menciones señaladas en el artículo 53

de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones se inscribirán en el Libro Registro de Acciones así como sucesivas transmisiones.

Periodicamente y mientras no fueran emitidas las acciones definitivas, podrán librarse a los suscriptores resguardos nominativos comprensivos de una o más acciones, expedidos con los mismos requisitos». Finalmente se adoptó por unanimidad que las citadas acciones se emitiesen con una prima total de 36.327.887 pesetas. «Áreas Comerciales Integradas, Sociedad Anónima» realiza una compensación en efectivo de 887 pesetas. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de Administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la Sociedad absorbida. De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las Sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas Sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—Los Administradores de «Áreas Comerciales Integradas, Sociedad Anónima» y de «Empresa Mercantil Exportadora, Sociedad Anónima».—32.930. 2.ª 19-6-2001

ARELISA AGUAS DE LA REGIÓN DE ALICANTE, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que en la Junta general universal, celebrada el día 25 de mayo de 2001, en el domicilio social de la entidad, sito en calle Montijo, número 4, 30001, Murcia, se acordó por unanimidad la liquidación de la misma y aprobándose también en la misma Junta, por unanimidad, el Balance final de liquidación. El Balance final aprobado es el que se inserta a continuación:

Balance final de «Arelisa Aguas de la Región de Alicante, Sociedad Anónima Unipersonal en Liquidación»

	Pesetas
Activo:	
A) Accionistas desembolsos no exigidos:	
D) Activo circulante	6.707.333
III. Deudores	6.579.545
VI. Tesorería	127.788
Total general	6.707.333
Pasivo:	
A) Fondos propios	6.707.333
D) Acreedores a largo plazo.	
E) Acreedores a corto plazo.	
V. Otras deudas no comerciales.	
Total general	6.707.333

Murcia, 24 de mayo de 2001.—Teodoro Hernández Bernal.—33.307.

AUTOCAMPO, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad

Se convoca a los socios de «Autocampo, Sociedad Limitada» a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Rivas-Vaciamadrid (Madrid), calle Marcial Lalanda, número 71, el día 5 de julio de 2001, a las diez horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y, en su caso, del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Determinación de la retribución que con carácter fijo y anual deben percibir los miembros del Consejo de Administración a tenor de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, en cumplimiento de los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades Limitadas y de lo dispuesto en los Estatutos, el derecho que corresponde a los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de Junta, los cuales están a disposición de los señores socios en la sede social.

Los socios podrán asistir a la Junta convocada personalmente o representados de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid, 15 de junio de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Dionisio Martín Sanz.—34.460.

BANDA 26, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Siguiendo las instrucciones del Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 6 de agosto de 2001, a las doce horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en la avenida de Europa, 14, Alcobendas (Madrid), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento y reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de esta convocatoria, cualquiera de los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social y solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que consideren precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Picón García de Leániz.—34.467.

BANKINTER, S. A.

BONOS DE CAJA

28.ª Emisión de julio 1986

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este banco de la 28.ª emisión de julio de 1986, que con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión, el día 1 de julio de 2001, quedará amortizada la totalidad de los títulos de la misma que no lo hayan sido con anterioridad.

El reembolso de los mencionados bonos se efectuará, por su valor nominal, a partir de la fecha de Amortización antes citada, estampillado el cupón número 30.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales del paseo de la Castellana, número 29 y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—34.353.

BANKINTER, S. A.

BONOS DE CAJA

29.ª Emisión de junio 1987

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este banco de la 29.ª emisión de junio de 1987, que con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión, y mediante sorteo celebrado el 8 de junio de 2001, ante el Notario de esta capital, don Agustín Sánchez Jara, el día 1 de julio de 2001, quedarán amortizados los títulos de la misma comprendidos en las siguientes numeraciones:

500.001 al 750.000. El reembolso de los mencionados bonos se efectuará, por su valor nominal, a partir de la fecha de amortización antes citada, estampillado el cupón número 28.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales del paseo de la Castellana, número 29 y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en soporte magnético de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—34.352.

BANKINTER, S. A.

Pago de intereses de bonos de caja (emitidos por «Bankinter, S. A.»)

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este banco, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se detallan:

Emisión. Código ISIN. N.º Cupón. Importe bruto (euros). Importe neto (euros). Retención 18 por 100 (euros). Fecha Vencto.

Julio-1986. ES0313679286. 030. 0,18030363. 0,14784898. 0,03245465. 1 de julio de 2001.

Junio-1987. ES0313679294. 028. 0,18030363. 0,14784898. 0,03245465. 1 de julio de 2001.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales del paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—34.396.